

de la obra con el
CHA
EXTRACTO
TRIBUNAL PRIMERO DE
MENORES DE PICHIN-
CHA.- Quito, 10 de mayo del
2001.- Los 9H20.- VISTOS.-
Por el sorteo realizado AVO-
CAMOS conocimiento de la
presente causa, en lo princi-
pal la petición que antecede
es clara, precisa y reúne los
demás requisitos de ley por
lo que se la acepta al trámite,
legal correspondiente por
desconocerse el domicilio
del demandado conforme lo
afirma el actor bajo juramen-
to se dispone que el señor
RODRIGO FERNANDO
VASCONEZ ABAD sea cita-
do en uno de los diarios
de mayor circulación a nivel na-
cional en tres días diferen-
tes, advirtiéndole de la obli-
gación que tiene de señalar
casillero judicial en la pre-
sente causa y de dar con-
testación a la citación dentro
de los veinte días subsiguientes
a la última publicación y que
de no hacerlo el Tribunal re-
solverá sobre la petición pre-
sentada en rebeldía del ci-
tado. Intervenga Servicio So-
cial para que emita su infor-
me.- CITE Y NOTIFIQUESE.- F).- Dr. GONZALO IRI-
GOYEN PRESIDENTE, Dr.
EDUARDO SALAZAR VO-
CAL MEDICO.- Dra. ROSA
VELASCO VOCAL EDUCA-
DORA, Dr. DIEGO CAMA-
CHO SECRETARIO.
Lo que comunico para los fi-
nes de ley.
Atentamente,
Dr. GONZALO IRIGOYEN
DEL POZO
PRESIDENTE DEL TRIBU-
NAL DE MENORES DE PI-
CHINCHA.-
Hay un sello
aj/2015367/A.C.

EXTRACTO JUDICIAL
ACTORA: Lilia Yolanda Cai-
za Caiza
DEMANDADO: José Hernán
Vargas Vega
CAUSA: Autorización de sali-
da del país.
MENORES: Verónica Ampa-
ro Vargas Caiza.
CAUSA No. 2835
SEGUNDO TRIBUNAL DE
MENORES DE PICHIN-
CHA.- Quito, 11 de Mayo del
2001, las 10H00.- VISTOS.-
En virtud del sorteo legal
avocamos conocimiento de

15-MAYO-2001
los Servidores del Ministerio
de Finanzas y Crédito Públi-
co y de la Corporación Adu-
anera Ecuatoriana CAE (Fi-
nanfondo).
Demandados: Compañías
Inmobiliaria Jardines Tropi-
cales Inmojarro S.A. y Lo-
gofar S.A. y Gonzalo Arella-
no.
Objeto: Cobro del valor del
pagaré adjunto a la deman-
da por la suma de \$.
838.147.500,00 sucias que
transformados a dólares
americanos, asciende a la
suma de \$ 33.206,90 dólares
americanos.
Trámite: Ejecutivo.
Cuantía: Pasando de \$.
33.206,90, no llega a la fe-
cha a \$ 38.000,00 dólares
americanos.
Notificaciones: Conforme al
Art. 86 del Código de Proce-
dimiento Civil.
PROVIDENCIA.-
JUZGADO DECIMO PRIME-
RO DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA.
Quito, Diciembre 4 del año
2000.- Las 08h30m.-
Vistos: Avoco conocimiento
de la causa por el sorteo de
Ley.- La demanda que ante-
cede, es clara, completa,
precisa y cumple los requisi-
tos determinados de la Ley
Procesal Civil y siendo el tí-
tulo y la obligación ejecu-
tivos, se la acepta a este trá-
mite. Cítese con la demanda
y esta providencia a las
Compañías Inmobiliaria Jar-
dines Tropicales Inmojarro
S.A. Y LOGOFAR S.A.,
en la persona de su Repre-
sentantes Legal Señor Gon-
zalo Arellano, Gerente Gene-
ral de la Primera Compañía y
Presidente de la Segunda
Compañía demandadas; ci-
tación que se la hará confor-
me dispone el Art. 86 del
Código Legal Orgánico, en
virtud de la afirmación con
juramento de que se desco-
noce el domicilio del Repre-
sentante legal de las Com-
pañías demandadas, para
que dentro de tres días de ci-
tadas paguen el valor de-
mandado a Maribel Oswaldo
Argueta Calderón, Presiden-
te y Representante Legal del
Fondo Nacional de Cesantía
de los Servidores del Minis-
terio de Finanzas y Crédito
Público y de la Corporación
Aduanera Ecuatoriana CAE
(FINANFONDO) o propon-
gan las excepciones de que

EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A LOS
HEREDEROS PRESUNTOS
Y DESTACADOS DE:
MARIA FIDELINA
MENDIETA, DENTRO DEL
JUICIO ORDINARIO NRO.
704-99-CEG, SEGUIDO
POR EL DRL. JUAN VELAS-
CO ESPINOSA PROCURA-
DOR JUDICIAL DE LA FA-
LLECIDA, CON EL EX-

conferir en lo posterior, me-
gase saber al DR. CARLOS
BEHMEO IZURIETA que ha
sido sustituido en la Procura-
ción. No procede y niégase
la prohibición de enajenar
solicitada en el escrito de fo-
jas 38 de los autos, por trá-
tarse de un juicio ORDINA-
RIO DE NULIDAD DE INS-
CRIPCION DE ESCRITU-
RA.- NOTIFIQUESE.- F).-

guientes: UNO.- Un bien in-
mueble, compuesto de casa
y terreno, signado como lote
número noventa y dos, en la
Urbanización "EL BOSQUE", de
segunda etapa de la parro-
quia Chajupkruz del cantón
Quito; este bien raíz tiene un
valor de SETECIENTOS
DOCE DOLARES. DOS.- Un
plano electrónico marca YA-

MARTI

Quito, 11 MAY

18 MAYO 2001
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PENSIONADO
UNIVERSITARIO PENUV S.A.
Se comunica al público que la compañía PENSIONADO UNI-
VERSITARIO PENUV S.A. se constituyó por escritura pública
otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropol-
itano de Quito, el 21 de febrero del 2001, fue aprobada por la
Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.
01.Q.IJ.2244 de 07 MAYO 2001.
1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de
Pichincha.
2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito US \$800,00 dividido en 80 acciones de
US \$10 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "La importación,
compra, distribución, venta, comercialización, representación,
de toda clase de productos nacionales y extranjeros, acceso-
rios a ser utilizados por profesores, estudiantes, colegios, ins-
tituciones educativas en general de todos los niveles acadé-
micos,..."
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La
Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente
General. El representante legal es el Gerente General.
Quito, 07 MAYO 2001
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Se comunica a
MENT S.A. se
Notario Décim
de febrero de
Compañías in
2001.

1.- DOMICILIO:
chinchincha.

2.- DURACION:

3.- CAPITAL:
\$1 cada una.

4.- OBJETO:
accesorios y
de maquinaria
nuevos y usa-
cio, Comercio
accesorios y
los eléctricos

5.- ADMINIS-
pañía está a
representant

Quito, 26 AB